**HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a no ceder a presiones de alcaldes de la frontera sur de Estados Unidos para acordar la posibilidad de reapertura de los puentes internacionales al tráfico de personas y vehículos de actividades no esenciales en el estado de Tamaulipas.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición con punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

# ANTECEDENTES

1. Con fecha 27 de octubre de 2020, la Diputada Noemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a no ceder a presiones de alcaldes de la frontera sur de Estados Unidos para acordar la posibilidad de reapertura de los puentes internacionales al tráfico de personas y vehículos de actividades no esenciales en el estado de Tamaulipas.
2. En la misma fecha, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

La Diputada expone textualmente en sus consideraciones lo siguiente:

*“Uno de los principales riesgos del Covid-19 sobre las condiciones de la salud pública es la aceleración del contagio entre personas, lo que ha provocado una rápida trasmisión del coronavirus a nivel internacional. Desde el 30 de diciembre de 2019, cuando la República de China reportó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) los casos de neumonía, la propagación de Covid-19 se dio rápidamente dentro de ese país y en otros de Asia, Europa y América.*

*La primera persona con Covid-19 en México se identificó el 27 de febrero de 2020. Al 18 de marzo se habían confirmado 118 casos, se habían descartado 787 y se tenían 314 bajo estudio; asimismo, se notificó la primera defunción.*

*En México, los puentes internacionales entre México y Estados Unidos están cerrados, luego de que ambos países acordaran las restricciones al tránsito terrestre no esencial en su frontera común, tras revisar la propagación de Covid-19 en ambos países”.*

*Recientemente, México planteó a Estados Unidos la extensión por un mes más de las restricciones al tránsito terrestre no esencial en la frontera tras revisar el desarrollo de la propagación de Covid-19 en ambos países y que diversas entidades federativas regresan a color naranja en el semáforo epidemiológico.*

*Dado la importancia que tienen las relaciones comerciales entre Nuevo Laredo, Tamaulipas, y Laredo, Texas, las autoridades de esta ciudad estadounidense hicieron todo lo necesario para reanudar el martes 21 de octubre del presente año, el tráfico terrestre y flujo turístico en esta frontera, no obstante el secretario de Relaciones Exteriores de México acabó con esta posibilidad, al señalar que la apertura será aproximadamente hasta el 21 de noviembre.*

*Además, “tras revisar el desarrollo de la propagación de Covid-19 en ambos países y que diversas entidades federativas regresan a color naranja en el semáforo epidemiológico, México planteó a Estados Unidos la extensión por un mes más, de las restricciones al tránsito terrestre no esencial en la frontera”.*

*“Las restricciones se mantendrán en los mismos términos en que se han desarrollado desde su implementación el 21 de marzo”. “Ambos países coordinarán las medidas sanitarias en la región fronteriza que estarán vigentes hasta las 23:59 hrs. del 21 de noviembre de 2020”*

*El tráfico en esta frontera y su operación normal entre México y Estados Unidos se vio trastocado desde marzo pasado a raíz de la pandemia provocada por Covid-19.*

*Pese a que en Laredo, Texas, las autoridades de dependencias sanitarias, administrativas y turísticas han estado muy ocupadas en reuniones para definir la posible logística y medidas de seguridad que se implementarían en el caso de lo que para ellos era una inminente apertura de los puentes internacionales al tráfico de personas y vehículos de actividades no esenciales, las declaraciones de la dependencia mexicana dan al traste con estas acciones.*

*El congresista Henry Cuellar, que se reunió en días pasados con Marcelo Ebrard, manifestó que las autoridades mexicanas estaban valorando la posibilidad de esta reapertura e indicó que promovió rogatoria que provocó la orden de que CBP -Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos- se reuniera con todas las autoridades interesadas a niveles estatal, de condados y ciudades a lo largo de la franja fronteriza del sur de EU, lo que ya se está dando en esta ciudad de acuerdo con lo que reportaron autoridades sanitarias y de turismo; sin embargo las autoridades mexicanas decidirán en base a consideraciones de salud.*

*En cuanto al punto de vista sanitario, existe un aumento preocupante en los niveles de infección en los estados del sur y el norte de México y este patrón –de Covid19-, al mismo tiempo que inicia la temporada anual de influenza, ciertamente no nos da un buen pronóstico.*

*Además, la denominada “segunda ola” se espera podría ser una situación muy difícil para Laredo por ser una región considerada con deficiencias –de infraestructura- médicas, y se requeriría el soporte estatal, ya que aumentan los movimientos de tráfico internacional por temporada de diciembre.*

*Hasta el momento, el transporte de carga puede trasladarse entre naciones, aunque con algunas limitaciones; sin embargo, son estas medidas, las que han repercutido directamente en la economía, sobre todo de las zonas fronterizas.*

*No obstante, el gobierno del estado de Tamaulipas solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores que cierre la frontera, para cualquier movimiento que no fuera esencial, para disminuir en gran medida el número de contagios.*

*En esta coyuntura, la economía mexicana que había atravesado una contracción del producto interno bruto necesita mayor agilidad y la inyección de liquidez al mercado para que éste se pueda mantener a flote.*

*De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la contracción económica de -1.8 por ciento generará que el total de personas en situación de pobreza suba de 185 millones a 220 millones en la región de América Latina. Los economistas prevén que el Estado tendrá que revisar su política fiscal y fomentar el consumo en el país para reactivar la economía.*

*Además del tema de salud, un asunto que preocupa a la población mexicana con respecto al Covid-19 es la economía de las familias, principalmente de aquellas cuyo ingreso depende de comercios locales.*

*Como consecuencia del llamado gubernamental “Quédate en casa”, las calles, mercados y comercios locales de las principales ciudades del país empezaron a vaciarse de personas. Esta medida trajo consecuencias económicas para las familias que viven del comercio, principalmente el comercio local.*

*Por lo que, además del contagio, un asunto que preocupa a la población tamaulipeca con respecto al Covid-19 es la economía de las familias, principalmente de aquellas cuyo ingreso depende de comercios locales.*

*Una vez que pase la emergencia sanitaria, varias familias tamaulipecas en México podrían enfrentar situaciones económicas desfavorables. ¿Qué podemos hacer frente a ello? Apoyar e impulsar el consumo local, ayudará a que las familias tamaulipecas recuperen sus ingresos, beneficia a la reactivación económica, evita que la brecha de desigualdad económica se haga más grande en nuestro país.*

*Al permanecer cerrados los puentes internacionales, ha beneficiado al comercio local en el Estado, beneficiando a cientos de familias que se han visto afectadas a consecuencia de esta pandemia, ya que la población al no poder cruzar la frontera esta consumiendo en los negocios locales, lo cual está contribuyendo considerablemente en la reactivación económica de muchos municipios del Estado, además de evitar exponer de manera innecesaria a la población ante la contingencia sanitaria por Covid-19.*

*Es por ello, que presento el presente exhorto para que la Secretaría de Relaciones Exteriores no ceda a presiones de alcaldes de la frontera sur de EU para acordar la apertura de los puentes internacionales al tráfico de personas y vehículos de actividades no esenciales.*

*Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto respetuosamente a la consideración de esta honorable asamblea, para pedir la solidaridad de ustedes y lograr que se garantice no se dé la apertura de puentes internacionales al tráfico de personas y vehículos de actividades no esenciales, por lo que me permito proponer, el siguiente:*

*Punto de Acuerdo*

*Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a no ceder a presiones de alcaldes de la frontera sur de Estados Unidos para acordar la posibilidad de reapertura de los puentes internacionales al tráfico de personas y vehículos de actividades no esenciales en el estado de Tamaulipas”.*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** La diputada promovente, señala en su exposición de motivos, que la ciudad estadounidense, Laredo Texas, hizo todo lo necesario para reanudar el martes 21 de octubre del presente año, el tráfico terrestre y flujo turístico en esta frontera, también añade, que el Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano, informó que la reapertura sería hasta el 21 de noviembre de este año.

**SEGUNDA.** El pasado 19 de noviembre, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó, que debido a que la pandemia por coronavirus permanece activa, las restricciones de movilidad terrestre no esencial en la frontera entre México y Estados Unidos, continuarán vigentes hasta el 21 de diciembre de 2020.

Tras revisar el desarrollo de la propagación de COVID19 en ambos países, y debido a que diversos estados se encuentran en Círculo naranja del Semáforo Epidemiológico, México planteó a Estados Unidos la extensión por un mes más de las restricciones al tránsito terrestre no esencial en su frontera común.

Las restricciones se mantendrán en los mismos términos en que se han desarrollado desde su implementación el 21 de marzo. Los dos países coordinarán las medidas sanitarias en la región fronteriza que estarán vigentes hasta las 23:59 hrs. del 21 de diciembre de 2020.

4º.- Tomando en cuenta que las restricciones de movilidad terrestre no esencial en la frontera entre México y Estados Unidos se mantuvieron vigentes hasta el 21 de noviembre, y que la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano, anunció que continuarán vigentes hasta el 21 de diciembre de 2020, es claro que la Cancillería no cedió a presión alguna de alcaldes estadounidenses, que es el propósito de la promovente. Por lo que la proposición con punto de acuerdo en comento, ha sido atendida y queda sin materia.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de la Asamblea, el siguiente:

**ACUERDO**

**Único.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a no ceder a presiones de alcaldes de la frontera sur de los Estados Unidos de América para acordar la posibilidad de reabrir los puentes internacionales al tráfico de personas y vehículos de actividades no esenciales en Tamaulipas, presentada por la diputada Nohemí Alemán Hernández el 27 de octubre de 2020, en virtud de que la petición ha sido atendida y el punto quedado sin materia. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo, a 11 de diciembre de 2020.